

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int.: 6734717



ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 173134

SANTIAGO, 12 de Agosto de 2016

VISTO: estos antecedentes, lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) N°625684 de fecha 08 de Agosto de 2016, que los antecedentes fundantes de la solicitud de residencia no corresponden a don Julio Cesar PALOMARES VIRU de nacionalidad PERUANA ;

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°55817 DEL 08.07.2016 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Julio Cesar PALOMARES VIRU de nacionalidad PERUANA, mediante la cual solicitó visa TEMP. MOTIVOS LABORALES en la condición de TITULAR, por no corresponder.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública




KATIUSKÁ LORCA SILVA
Sección Visas

RSD/PVS/VGL/MAB
[448] 12/08/2016

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
2.- Archivo